



| | |
|-------------------------|---|
| Expediente nº: | 11363/2019 |
| Registro de entrada nº: | - E.DETALLE DE QUIOSCO-BAR PARQUE P.AMERICA 001 |
| Procedimiento: | Estudios de detalle |
| Asunto: | ESTUDIO DE DETALLE PARA IMPLANTACIÓN DE QUIOSCO-BAR EN EL PARQUE DE LOS PUEBLOS DE AMÉRICA |
| Unidad Orgánica: | Urbanismo |

INMACULADA SIERRA MORCILLO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

CERTIFICO: Que El Pleno en su sesión del día 6 de marzo de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

4. Urbanismo.

Numero: 11363/2019.

APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARA LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO CON DESTINO A QUIOSCO-BAR EN PARQUE DE LOS PUEBLOS DE AMÉRICA DE MOTRIL

Mediante Resolución de fecha 19 de diciembre de 2019 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle que, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, tiene por objeto la localización de un equipamiento con destino a quiosco-bar en el Parque de los Pueblos de América de Motril, y

CONSIDERANDO que durante el periodo de exposición pública a que ha estado sometido el expediente, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 8 de enero de 2020, periódico GRANADA HOY de 23 de diciembre de 2019, exposición en el Tablón de Anuncios y sede electrónica Municipal, no consta la presentación de alegaciones.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA de ACUERDO**:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, tiene por objeto la localización de un equipamiento con destino a quiosco-bar en el Parque de los Pueblos de América de Motril.



2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes en la Sala, miembros de los Grupos del PP (8), PSOE (4), PMAS (3), CS (2), IU-EQUO (2), AxSI (1), VOX (1) y los dos concejales no adscritos, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Motril

Visto bueno